ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.

Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Secretaría General de Políticas de Igualdad.

Nivel complemento destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gisbert Jordá, Concepción. Número Registro Personal: 1986717013 A2801.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Admón. General (Grupo A) C. Valenciana.

Situación Administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10193 ORDEN PRE/1822/2005, de 9 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1346/2005, de 13 de mayo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 9 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/1346/2005, de 13 de mayo (BOE de 16 de mayo de 2005)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Vicepresidenta Primera del Gobierno, Secretaría de la Vicepresidenta Primera, Ayudante de Secretaria. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR., Vicepresidenta Primera del Gobierno, Madrid. Nivel: 18. C. específico: 4.464,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Yagüe, Carmen. NRP: 0209059202A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10194

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales a don Jorge Gosálbez Ruiz, en cumplimiento de ejecución de sentencia.

Por Sentencia dictada con fecha 14 de marzo de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid se estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Yagüe Bosch y otros, entre los que figuraba don Jorge Gosálbez Ruiz, reconociéndoles su derecho a elegir por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo de entre todas las plazas incluidas en la convocatoria efectuada mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 (Boletín Oficial de Estado de 12 de abril siguiente) para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales.

El señor Gosálbez Ruiz fue nombrado en el año 1987, en virtud de la misma convocatoria anteriormente señalada, funcionario de carrera del Cuerpo Técnico de Grado Medio (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Comunidad de Castilla y León, en el que permaneció en la situación de servicio activo hasta el día 1 de septiembre de 2001, en que pasó a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Planteado por el señor Gosálbez Ruiz incidente de ejecución de la Sentencia antes mencionada, se puso en conocimiento de la Sala correspondiente que la Administración podría ofrecerle un puesto de trabajo en la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, resolviéndose dicho incidente mediante Providencia de 4 de marzo de 2005, en la que textualmente se dispone «requerir a la Administración demandada a fin de que proceda a nombrar al recurrente para el puesto descrito con efectos administrativos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes que superaron la convocatoria a que se refiere la Sentencia de cuya ejecución se trata ahora».

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales a don Jorge Gosálbez Ruiz, con las especificaciones que se recogen en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.–El presente nombramiento tendrá efectos administrativos desde el día 14 de mayo de 1987, primera fecha hábil de la toma de posesión del resto de los aspirantes que fueron nombrados funcionarios del citado Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de mayo de 1987 (Boletín Oficial del Estado del siguiente día 13).

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera el interesado deberá prestar el juramento o promesa determinado en el Real Decreto 709/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2005.–El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

NRP: 5070359002 A0113. Apellidos y nombre: Gosálbez Ruiz, Jorge. Fecha de nacimiento: 01-09-1963. Ministerio: Medio Ambiente. Centro Directivo: Dirección General para la Biodiversidad. Centro de Destino: Subdirección General de Política Forestal y Desertificación. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico N 20. Nivel C. D.: 20. Complemento específico 829,56.

10195

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertida errata en la inserción del anexo de la Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16108, N.O.P.S.: 5, relativo a HERNÁNDEZ MAYORAL, M. MERCEDES, en la columna: (N.R.P./ESPECIALIDAD), donde dice: «0344634248A5013», debe decir: «0344634246A5013».

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

10196

ORDEN SCO/1823/2005, de 14 de junio, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico.

Por Orden SCO/1816/2004, de 3 de junio se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de Facultativo Especialista de Area de Radiodiagnóstico, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 11), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de febrero del 2005 publicada en los lugares previstos en las bases de la Convocatoria.

Por Orden SCO/566/2005, de 25 de febrero se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Area de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Por Orden de 8 de junio de 2005 se ha aprobado y hecho pública la asignación definitiva de destinos del segundo proceso de asignación de plazas de la fase de provisión previsto en la Base décima de la Orden SCO/1816/2004 de 3 de junio.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Area en la Especialidad de Radiodiagnóstico, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el segundo proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en el segundo proceso de la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

- a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.
- b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado

en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

 c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 14 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Radiodiagnóstico

| N.I.F. | Apellidos y nombre | |
|---|---|--|
| 1908849X 51317417R 7852878B 25144203M 2856911N 72779034L | ARRIBAS ESCOBAR, VIDAL. CUEVAS IBAÑEZ, ALFREDO. GARCIA GARCIA, GUILLERMO. GARCIA HIDALGO, M. CARMEN. MORALES RUIZ, RAFAEL. MURO OVEJAS, CARMEN. | |

ANEXO II

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Especialidad: F.E.A. Radiodiagnóstico

| D.N.I./Pas. | Apellidos y nombre | | Municipio | Provincia |
|---|--|---|---|--|
| 1908849 51317417 7852878 25144203 2856911 72779034 | ARRIBAS ESCOBAR, VIDAL. CUEVAS IBAÑEZ, ALFREDO. GARCIA GARCIA, GUILLERMO. GARCIA HIDALGO, M. CARMEN. MORALES RUIZ, RAFAEL. MURO OVEJAS, CARMEN. | 2401 – HOSPITAL EL BIERZO. 2846 – HOSPITAL PUERTA DE HIERRO. 2808 – HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. | MAHÓN. MADRID. PONFERRADA. MADRID. MADRID. BURGOS. | BALEARES. MADRID. LEÓN. MADRID. MADRID. BURGOS. |